HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2021

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 182

Causante:

BLOQUE FRENTE DE TODOS

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
SOLICITANDO SE AUTORICE LA ATENCIÓN DE LOS TRABAJADORES DEL SISTEMA DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL EN EL HOSPITAL DE SAN ISIDRO Y OTROS CENTROS DE SALUD MUNICIPALES ,INDEPENDIENTEMENTE DE SU DOMICILIO LEGAL.-

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

San Isidro, 22 de Abril de 2021

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Visto:

Los reclamos de los trabajadores y trabajadoras del Sistema Público de Salud de San Isidro ante la imposibilidad de atenderse en el Hospital de San isidro y la actual situación de emergencia sanitaria por la pandemia de Covid-19, y;

Considerando:

Que los trabajadores y trabajadoras del Sistema Público de salud de San Isidro se han acercado a nuestro bloque a manifestar la necesidad de poder ser atendidos en el Hospital de San isidro, independientemente de su domicilio legal;

Que la situación ha sido oportunamente manifestada ante funcionarios del Ejecutivo Municipal, sin obtener una respuesta satisfactoria;

Que los trabajadores y trabajadoras del Sistema Público de Salud local trabajan allí exponiendo su salud cada día en la lucha contra el Covid-19;

Que el DNU 714/20 establece que los trabajadores y trabajadores del personal de salud son esenciales;

Que el artículo tercero del Decreto Municipal 175/2002 establece que la falta de documentación respaldatoria de personas migrantes no debe obstaculizar la presentación de cualquier tipo de asistencia en los Centros de Salud Municipales dependientes de la Secretaría de Salud Pública;

182

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Por lo expuesto precedentemente, los y las concejales abajo firmantes solicitamos el tratamiento del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que autorice la atención de los trabajadores y trabajadoras del sistema de salud pública municipal en el Hospital de San isidro y otros centros de salud municipales, independientemente de su domicilio legal.

Artículo 2°: De forma.

GASTÓN FERNÁNDEZ
CONCEJAL

CELIA SARMIENTO
PTA. DE BLOQUE

Dra. Milena Lamenegó
CONCEJALA
BLOQUE FRENTE DE TODOS

Lucía Claramunt
CONCEJALA
BLOQUE FRENTE DE TODOS

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

Ref.: Expte. N° 182- HCD- 2021.....-

Visto lo establecido en el Articulo N° 16 Inciso 4° del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo, la Presidencia gira el presente expediente a la Comisión de Salud Pública.....-

SAN ISIDRO, 30 de abril de 2021-

JORGE VILLA FISHER
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

ANDRES G. ROLON
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

proyectoshcd@sanisidro.gov.ar

De:	lclaramunt@sanisidro.gov.ar
Enviado el:	viernes, 30 de abril de 2021 10:40
Para:	proyectoshcd@sanisidro.gov.ar
Asunto:	Proyectos
Datos adjuntos:	COM - Contratacion personal de salud.pdf; COM- Eva Peron (2).pdf; COM - Atencion del personal de salud.pdf; COM - Ocupacion camas uti.pdf

Estimados,

les envío adjuntos cuatro proyectos para ingresar en la sesión del 5 de Mayo, con el pedido del pronto despacho en todos los proyectos.

Desde ya, muchas gracias.

Lucia Claramunt
Concejala del Frente de Todos

HC... DELIBE... DE SAN ISIDRO
30 ABR 2021
RECIBIDO